

## Comisión Estatal de Procesos Internos de Jalisco

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL INTEGRA, RECONOCE Y DIFUNDE LAS Y LOS COORDINADORES ESTATALES DE LOS SECTORES Y ORGANIZACIONES, PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE LOS COMITÉS MUNICIPALES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN JALISCO, PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2025-2028.

## **CONSIDERANDO**

- I. El Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional expidió el instrumento convocante para el proceso interno de elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General de los comités municipales en Jalisco, para el período estatutario 2025-2028; documento que establece en su Base Tercera, que el método electivo que regirá el proceso será el de Asamblea de Consejeras y Consejeros Políticos;
- II. Que la Base Quinta de la misma convocatoria señalada en el considerando que antecede, señala que la Comisión Estatal de Procesos Internos es la instancia responsable de organizar, conducir y validar el proceso interno para la elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General de los comités municipales del Partido en Jalisco, para lo cual cuenta con las atribuciones previstas en los artículos 158 y 159 de los Estatutos en el ámbito de su competencia, y por ende podrá aprobar las determinaciones necesarias para el desarrollo y cumplimiento del proceso interno;
- III. Que el artículo 23, fracción IV del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos establece que la Comisión Estatal de Procesos Internos es la instancia responsable de organizar, conducir, dirigir, validar y evaluar el proceso interno de elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General de los comités municipales;
- IV. Que acorde con lo establecido en la Base Décima del instrumento convocante que rige el presente proceso interno, se establece que la Comisión Estatal de Procesos Internos publicará en los estrados físicos y en la página electrónica del Comité Directivo Estatal <a href="www.pri.jalisco.org.mx">www.pri.jalisco.org.mx</a>, los listados con los nombres de las y los Coordinadores Estatales de los Sectores y Organizaciones.
- V. Con los listados publicados, en términos de lo previsto por la Base Décima del instrumento convocante que rige el proceso interno, la Comisión Estatal de Procesos Internos cumple lo establecido en la convocatoria, otorgándole certeza al proceso interno electivo.



Por las consideraciones y fundamentación ya vertidas, la Comisión Estatal de Procesos Internos emite el siguiente:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se difunde el listado de las y los Coordinadores Estatales de los Sectores y Organizaciones; que forma parte del anexo de este acuerdo.

**TERCERO.** Publíquense en los estrados físicos de la Comisión Estatal de Procesos Internos y del Comité Directivo Estatal, así como en su página de internet <a href="https://www.pri.jalisco.org.mx">www.pri.jalisco.org.mx</a>.

Dado en la sede de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional, en la ciudad de Guadalajara, capital del estado de Jalisco, a los 13 de noviembre de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

Por la Comisión Estatal de Procesos Internos

Comisionado Plesidente Profr. Gestavo Iñiquez Ibarra



## COORDINADORAS Y COORDINADORES ESTATALES DE LOS SECTORES Y ORGANIZACIONES

NOMBRE	SECTOR/ORGANIZACIÓN
Antonio Álvarez Esparza	CROC/FROC
Diego Armando Puga Enciso	Popular/Confederación Nacional de Organizaciones Populares
Eliazer Ayala Rodríguez	Agrario/Confederación Nacional Campesina
Jonathan Omar González González	Movimiento Territorial
Laura Valeria Guzmán Vázquez	Organismo Nacional de Mujeres Priistas
Regina Martínez González	Red Jóvenes x México
Marcos Rosalio Torres	Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria, A.C.

